

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE I ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
CENAC INGENIEROS
NIT. 830.087.443-4
RESOLUCIÓN No. 00007659
19 DE OCTUBRE DE 2023**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE II ITEM I MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”, y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, “Manual de Contratación y de Convenios”, y Decreto Reglamentario 1082 de 2015,

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-17 & Carrera 50 No. 18-92

Cantón Militar coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

cenacing@buzonejercito.mil.co

mensajeriacenacing@ejercito.mil.co



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE I ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

CONSIDERANDO

Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS**, requiere **CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA,**

FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARIE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE II ITEM I MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

Que atendiendo a los fines de la contratación estatales descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y dentro del marco de los principios que rigen las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, el día **(04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS** publicó en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, y el aviso de convocatoria correspondientes al **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023**.

Que dentro del estudio previo y proyecto de pliegos del **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023**, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, justificó la modalidad de selección del contratista, señalando:

*De acuerdo a lo planteado por las Unidades Militares del Ejército Nacional; que establecen la necesidad de **CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO***

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-17 & Carrera 50 No. 18-92

Cantón Militar coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

cenacing@buzonejercito.mil.co

mensajeriacenacing@ejercito.mil.co



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE I ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE II ITEM I MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

El presente proceso de selección, así como el contrato de consultoría que de él se derive, está sujeto a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y todos sus decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción contenido en la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 399 de 2021, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que los reglamentan, modifican o adicionan así como este pliego de condiciones, sus anexos, adendas y demás documentos del proceso.

Conforme lo establecido en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, a los Contratos celebrados por las Entidades Estatales se les aplican las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en la mencionada ley de contratación estatal.

En el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012 se establece el Concurso de Méritos como "...la modalidad de selección requerida para la escogencia de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación..."

En concordancia con lo dispuesto por la ley 1474 de 2011 en su artículo 83 que reza: "ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen. No obstante, lo

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-17 & Carrera 50 No. 18-92

Cantón Militar coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

cenacing@buzonejercito.mil.co

mensajeriacenacing@ejercito.mil.co



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE I ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

PARÁGRAFO 1o. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.

PARÁGRAFO 2o. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”.

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, prevista en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012 y en el en el Libro 2, la Parte 2, Título I, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior en armonía con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece que: “Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura (...)”, teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Así mismo, deben tenerse en cuenta los numerales 1, 2 y 3 del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2° del Decreto 399 de 2021, que establecen el procedimiento a aplicar en el concurso de méritos, los cuales a la letra dicen: “Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación: 1. La entidad estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica del equipo de trabajo. 2. La entidad estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-17 & Carrera 50 No. 18-92

Cantón Militar coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

cenacing@buzonejercito.mil.co

mensajeriacenacing@ejercito.mil.co



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE I ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje. 3. Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje.”

Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes

El Gobierno Nacional mediante Decreto No.2590 de diciembre 23 de 2022 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023. De igual forma dicho presupuesto respalda la presente adquisición. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2023.

El presupuesto asignado para el presente proceso es por un valor de para el FRENTE I, ITEM I; por CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 150.000.000). con el rubro A-02-02-02-008-003 asignados recurso 16 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS asignados a la DIFAB y para el FRENTE I, ITEM II SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$65.750.851), con el rubro A-02-02-02-008-003 asignados recurso 10 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS para el BASIM, para un total de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 215.750.851) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-003	16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	SALAS DE VELACIÓN y CATEDRAL	100%	\$ 150'000.000,00
VALOR TOTAL					\$ 150'000.000,00

	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
FRENTE I ITEM I	A-02-02-02-008-003	16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	DIFAB	\$ 150.000.000
FRENTE I ITEM II	A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BASIM	\$65.750.851
VALOR TOTAL					\$ 215.750.851

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-17 & Carrera 50 No. 18-92

Cantón Militar coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

cenacing@buzonejercito.mil.co

mensajeriacenacing@ejercito.mil.co



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE I ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

El certificado de Disponibilidad presupuestal con el cual se respalda la adquisición del presente proceso es el CDP N°29723 de fecha treinta y uno (31) de agosto de 2023, con el rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Unidad Ejecutora: BARREREA CALI (19) CUITERREZ
 Unidad o Subunidad Ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Fecha y Hora Sistema: 31/08/2023 12:55:00 a.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente Acto de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los alcances "Forma de afectación de gastos"

Materia:	29723	Fecha Registro:	30/08/2023	Unidad Ejecutora:	19-01-00-071	Unidad o Subunidad Ejecutora:	19-01-00-071	Unidad o Subunidad Ejecutora:	19-01-00-071
Valor Total:	232.783.851,00	Valor Total Obligaciones:	0,00	Valor Total Disponible:	232.783.851,00	Valor Total Disponible:	232.783.851,00	Valor Total Disponible:	232.783.851,00

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTOS

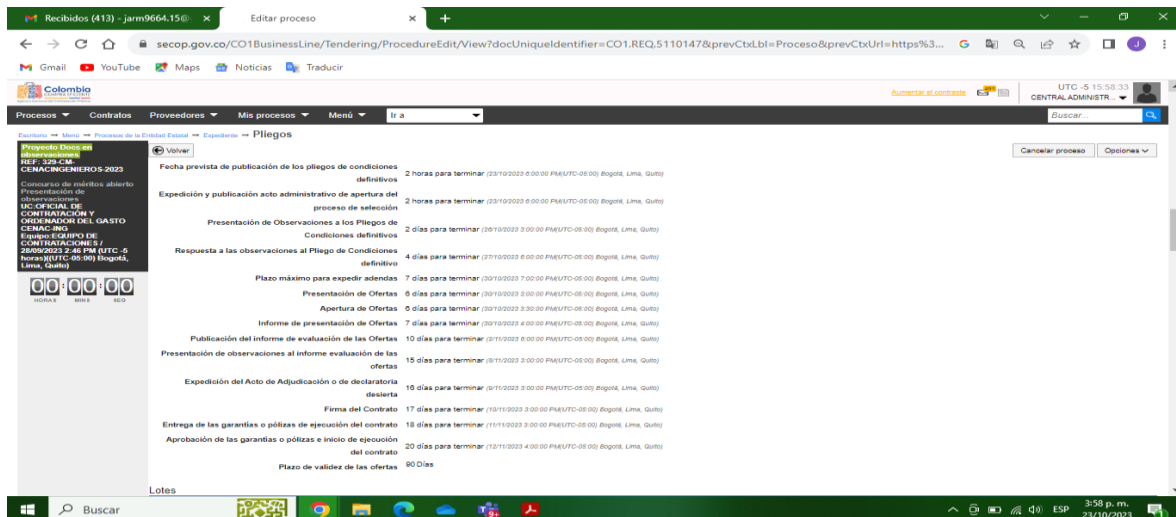
DEFINICIÓN	PROYECTO CATEGORÍA DE GASTO	FUENTE	RECURSO	CURSO	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIONAL	VALOR ACTUAL	VALOR SUPLENENTE	VALOR BUDGETARIO
DTI CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	98	SEP	31/08/2023	54.706.871,00	0,00	54.706.871,00	0,00	54.706.871,00
DTI CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	98	SEP	31/08/2023	180.000.000,00	0,00	180.000.000,00	0,00	180.000.000,00

Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE I ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

SR. FABIAN NARCISO BALLESTEROS
JEFE DE BUREAU DE CENTRAL ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Nota 1: Las propuestas que superen el precio del presupuesto oficial, serán rechazadas.
Nota 2: LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE PROCESO ES PARCIAL Y SE HARÁ POR ITEMS.

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS previó el siguiente cronograma por medio del cual se llevara a cabo el PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM-CENACINGENIEROS-2023, (Sin embargo, prevalece el cronograma publicado en la Plataforma SECOP II, ya que está sujeto a cambios):



EJÉRCITO NACIONAL
 PATRIA HONOR LEALTAD
 Carrera 46 N° 20 A-17 & Carrera 50 No. 18-92
 Cantón Militar coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
 cenacing@buzonejercito.mil.co
 mensajeriacenacing@ejercito.mil.co



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE II ITEM I MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el presente proceso de selección es para PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: **CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE II ITEM I MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023**, se adelantara por la modalidad de concurso de mérito abierto conforme a lo dispuesto en el Numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo artículo 2.2.1.2.1.3.1 Y 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que los documentos del presente proceso se podrán consultar en el siguiente la plataforma del SECOP II, se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso y por lo tanto susceptible de controversia será aquella realizada por medio de la Plataforma SECOP II. Sin embargo en el caso de Indisponibilidad de la Plataforma SECOP II, se procederá de acuerdo a lo estipulado en la GUIA DE INDISPONIBILIDAD establecida por Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gj-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf , y se atenderán comunicaciones a través del correo electrónico cenacing@buzonejercito.mil.co y la Dirección Carrera 46 N° 20 A-17 Cantón Militar coronel Francisco José de Caldas - Guardia Policía Militar No.13 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

La Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros invita a la comunidad en general a participar de la vigilancia a la gestión pública a través de la constitución de veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-17 & Carrera 50 No. 18-92

Cantón Militar coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

cenacing@buzonejercito.mil.co

mensajeriacenacing@ejercito.mil.co



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE I ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia; se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Ley 850 de 2003

¿QUÉ SON LA VEEDURÍAS CIUDADANAS?

Artículo 1° de la Ley 850 de 2003:

“Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.”

FINALIDAD

Artículo 15 de la Ley 850 de 2003:

- a) Vigilar los procesos de planeación, para que conforme a la Constitución y la ley se dé participación a la comunidad.
- b) Vigilar que en la asignación de los presupuestos se prevean prioritariamente la solución de necesidades básicas insatisfechas según criterios de celeridad, equidad, y eficacia.
- c) Vigilar porque el proceso de contratación se realice de acuerdo con los criterios legales.
- d) Vigilar y fiscalizar la ejecución y calidad técnica de las obras, programas e inversiones en el correspondiente nivel territorial.
- e) Recibir los informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos y organizaciones en relación con las obras o programas que son objeto de veeduría.
- f) Solicitar a interventores, supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes y demás autoridades concernientes, los informes, presupuestos, fichas
- g) técnicas y demás documentos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos; (...).
- h) Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos.

PROCEDIMIENTO PARA SU CONSTITUCION

- Las organizaciones civiles o de ciudadanos eligen a los veedores.
- Elaboración de un acta de constitución donde conste:
- Fecha de constitución.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-17 & Carrera 50 No. 18-92

Cantón Militar coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

cenacing@buzonejercito.mil.co

mensajeriacenacing@ejercito.mil.co



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE I ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

- Nombres y apellidos de los integrantes de la Veeduría.
- Cargo a ocupar en la Veeduría; estos son: Presidente, Vicepresidente, secretario, Delegado o Vocal.
- Número y Lugar de Expedición del Documento de entidad.
- Dirección y residencia de los miembros.
- Si se tiene, lugar donde desarrolla funciones la Veeduría.
- Razón u objeto que dio inicio a la Conformación de la Veeduría
- La obra, Plan, programa o proyecto al que se le desea realizar Control Social.
- Radio de acción o cobertura en el desarrollo de actividades.
- Describir si es una Zona del Municipio, barrio, sector, vereda, comuna, corregimiento o Municipio.
- Tiempo o Periodo de duración de la Veeduría.
- Firmas de los miembros elegidos para la Veeduría.
- Inscripción del acta la Personería o Cámara de Comercio.

LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.2, en los procesos de licitación pública, selección abreviada o concursos de méritos, cuyo valor sea inferior CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria Turismo, la convocatoria se podrá limitar a Mipymes y se seguirán las reglas del citado artículo, en cuanto número de manifestaciones dentro de los plazos para presentarla.

En virtud de la información reportada en la página www.colombiacompra.gov.co, el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes es de \$457.297.264,00, según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 Teniendo lo anterior en atención que el presupuesto de este proceso de CONCURSO DE MÉRITOS asciende a la suma de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TREINTRA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 524.033.402,49). M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES, valor que supera el valor del Umbral antes mencionado, razón por lo cual NO SE LIMITARÁ A MIPYME

Teniendo lo anterior en atención que el El presupuesto asignado para el presente proceso es por un valor de para el FRENTE I, ITEM I; por CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 150.000.000). con el rubro A-02-02-02-008-003 asignados recurso 16 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS asignados a la DIFAB y para el FRENTE I, ITEM II SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$65.750.851), con

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-17 & Carrera 50 No. 18-92

Cantón Militar coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

cenacing@buzonejercito.mil.co

mensajeriacenacing@ejercito.mil.co



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE I ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

el rubro A-02-02-02-008-003 asignados recurso 10 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS para el BASIM, para un total de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 215.750.851) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES, valor que supera el valor del Umbral antes mencionado, razón por lo cual NO SE LIMITARÁ A MIPYME.

En mérito de lo expuesto, el OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE II ITEM I MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023, a partir del día cuatro (04) de OCTUBRE de dos mil veintitrés (2023).

ARTÍCULO SEGUNDO: Póngase a disposición de los interesados y el público en general, el pliego de condiciones definitivo y los documentos correspondientes al PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-17 & Carrera 50 No. 18-92

Cantón Militar coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

cenacing@buzonejercito.mil.co

mensajeriacenacing@ejercito.mil.co



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE I ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE I ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023, los cuales podrán ser consultados en la plataforma del SECOP II de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección, en cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, literal c del artículo 15 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquense el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y el pliego de condiciones definitivo del PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM-CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE II ITEM I MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y al correspondiente cronograma.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte (23) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-17 & Carrera 50 No. 18-92

Cantón Militar coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

cenacing@buzonejercito.mil.co

mensajeriacenacing@ejercito.mil.co



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 329-CM- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 326 SAMC CUYO OBJETO FRENTE I ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE BOMBEO, SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Y RED HIDRÁULICA, IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL EDIFICIO CAIMI-BASIM, PARA EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

TENIENTE CORONEL. LUIS CARLOS RIASCOS CILIMA
OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO

PS. JOHANA ANDREA RIAÑO MORALESASESOR
JURIDICO ESTRUCTURADOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-17 & Carrera 50 No. 18-92

Cantón Militar coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

cenacing@buzonejercito.mil.co

mensajeriacenacing@ejercito.mil.co

